

CONSTANCIA DE AUDIENCIA

Tema: Activos del contrato CNH-R01-L03-A8/2015.

Tipo de Junta: Audiencia

Fecha:	30-enero-2020	Hora de inicio:	16: 00 hrs.	Lugar:	Edificio Sede de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
Objetivo de la Audiencia:	Aclarar diversas situaciones respecto de los activos correspondientes al Contrato CNH-R01-L03-A8/2015.				
Convoca:	Comisión Nacional de Hidrocarburos a petición de empresa.				

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Se dio inicio a la Audiencia, con la presentación de los servidores públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión) y los representantes de la empresa Dunas Exploración y Producción, S.A.P.I. de C.V. (Dunas).

Se precisó, que el motivo de la presente audiencia es dar seguimiento a las manifestaciones realizadas por la empresa CESIGSA en la audiencia de fecha 18 de diciembre de 2019.

En ese sentido, por parte de la empresa se realizaron diversas manifestaciones en torno a los activos correspondientes al Contrato CNH-R01-L03-A8/2015, particularmente por cuanto hace al pozo Dunas 113, respecto del cual atentamente solicitan les sea entregado para su operación, en atención al contenido del contrato.

Por otro lado, la empresa Dunas manifestó que un diverso operador petrolero no permite el uso de Infraestructura Compartida, interrumpiendo en su perjuicio el flujo de hidrocarburos.

En atención a las manifestaciones expuestas por la empresa Dunas, se formularon y respondieron diversas preguntas al respecto de los antecedentes, etapas tanto de la licitación, como de la contratación, se realizaron diversas precisiones y aclaraciones técnicas y jurídicas relacionadas con el objeto de la audiencia.

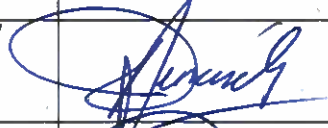



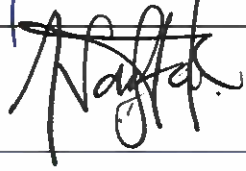



En este sentido, se acordó dar seguimiento a los temas desarrollados durante la audiencia en atención a las manifestaciones de Dunas, generar acercamientos con las autoridades correspondientes.

Asimismo, se precisaron las acciones que la Comisión ha ejecutado con relación al operador petrolero a que alude Dunas.

Finalmente, se fijó día y hora para la celebración de una reunión de trabajo para dar seguimiento, con el objeto de encontrar las vías de solución a que haya lugar.

Aviso: La información proporcionada y opiniones vertidas durante la Comparecencia son de carácter exclusivamente informativo y por ninguna razón deberán considerarse como una resolución, compromiso o decisión oficial definitiva por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

ASISTENTES

Fecha:		Día	Mes	Año	Aclarar diversas situaciones respecto de los activos correspondientes al Contrato CNH-R01-L03-A8/2015	
		30	enero	2020		
N°	Nombre	Dependencia y Puesto		Firma		
1.	Mtro. Rogelio Hernández Cázares	Comisionado Presidente / CNH				
2.	Dr. Néstor Martínez Romero	Comisionado / CNH				
3.	Mtro. Ramon Antonio Massieu Arrojo	Titular/CNH				
4.	Mtra. María Leonor Ocampo Alvarado	Titular/CNH				
5.	Lic. Fernando Ruiz Nasta	DG/CNH				
6.	Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Alvarez	DG/CNH				
7.	Lic. Gobirish Mireles y Malpica Adaya	DGA/CNH				
8.	David Flores Galicia	CEO				
9.	Juan Manuel Flores Galicia	Director General				

Hora de **conclusión** de la Audiencia: 17:00 horas.